



## 58º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

Hoy hemos mantenido una nueva reunión de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo Marco del Grupo Endesa, en la que la Representación Social ha dado respuesta a la vez que ha presentado una contrapropuesta a la RD sobre Movilidad Geográfica, Tiempo de Trabajo y Cobertura de Vacantes.

En relación a la **Movilidad Geográfica**, seguimos insistiendo en la necesidad de indemnizar al afectado del perjuicio real, utilizando para su cálculo la distancia al nuevo centro de trabajo, tal y como lo tenemos estipulado en el IV Convenio Marco.

Así mismo no compartimos que las compensaciones indemnizatorias estén ligadas al cambio de residencia como elemento que condicione el reconocimiento de esta compensación ni que se vea mermada proporcionalmente al tiempo, ya que son medidas tomadas por la empresa y por tanto ajenas e involuntarias al trabajador

Además, la RS entendemos que debe seguir manteniéndose la regulación de la movilidad geográfica por proyectos que recogía el IV Convenio, dado que se está utilizando frecuentemente.

Sobre el **Tiempo de Trabajo**, basándonos en estudios de diversas universidades que avalan el aumento de la productividad y de la mejora de la conciliación de la vida personal y laboral, hemos reiterado la necesidad de reducir la actual jornada máxima y también implantar la "jornada continua" para todos los centros laborales y líneas de negocio de la empresa, exceptuando a los acogidos al sistema de trabajo a turnos.

Para la **Cobertura de Vacantes**, en contra de la propuesta planteadas por la RD, donde estos procesos serían ampliamente resueltos mediante la "dedocracia", nosotros proponemos dotar a la actual regulación, de más claridad y transparencia, de cara a los trabajadores que participen en los procesos de selección.

El próximo día 22 nos volveremos a reunir esta Comisión Negociadora, para seguir intentando avanzar en la negociación de este IV convenio.

**LA REPRESENTACIÓN SOCIAL SE MANTENDRÁ EN LA MESA NEGOCIADORA CON EL ÚNICO OBJETIVO DE CONSEGUIR EL CONVENIO DIGNO QUE SEA REFLEJO DE LOS BUENOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y QUE LA PLANTILLA SE MERECE.**

Madrid a 14 de MAYO de 2019